

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir en forma directa (artículo 156 inciso 10º L.O.M.) a la Firma Hyundai Motor Argentina S.A., en un todo de acuerdo a los antecedentes de las actuaciones de los expedientes nº 4096-1963/07 y 4096-1988/07, que son parte integrante del presente, el vehículo O Km. marca Hyundai H1 Minibus MT, turbo diesel intercooler 2.5, 12 pasajeros.-

Dicha operación se efectuará por el monto total de veintiséis mil quinientos dólares (u\$s 26.500.-) convertibles a pesos al cambio vigente tipo vendedor del Banco de la Provincia de Buenos Aires al momento de la entrega efectiva del vehículo, pagadero al contado.-

ARTICULO 2º.- El vehículo que se adquiere será destinado al traslado de pacientes ambulatorios del Hospital Local "Prof. Dr. Ramón Carrillo"

ARTICULO 3º.- El importe necesario para pago total de esta operación de compraventa, será imputado a la Cuenta denominada 4.3.2.0. Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Subjurisdicción 4 Dirección de Salud, Programa 41 Prestación de Servicios de Salud "Hospital Dr. Ramón Carrillo" del Presupuesto de Gastos vigente, cuyo crédito será tomado de la Cuenta "Superávit de Ejercicios Anteriores" autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir los actos administrativos conducentes.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el nº 1664 con fecha 13/08/07.-